

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGROCAMAFA S. A CELEBRADA EL 06 DE MARZO 2020**

En el Cantón Santo Domingo, a los seis días del mes de marzo del dos mil veinte, a las diez horas, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía, señores: Gabriela Belén Mestanza Dueñas, propietario de 720 acciones; y, Lourdes Magdalena Dueñas Moncayo, propietaria de 80 acciones. Todas las acciones son ordinarias y normativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de ochocientos dólares, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general de accionistas.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la junta de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión la señorita Gabriela Mestanza y actúa como secretaria Ad Hoc la Sra. Mercy Quille Tufiño. El presidente considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital de ochocientos dólares, declara formalmente instalada y abierta la junta de accionistas y manifiesta lo que se debe resolver según el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista a los integrantes de la junta
2. Informe del Gerente.
3. Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos del Efectivo correspondiente al ejercicio fiscal año 2019.

La junta luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los accionistas de la compañía, la junta resuelve:

- Se hace el llamado a los convocados de la Junta, los cuales están presentes en el 100% de participación.
- Se da lectura al informe del gerente y en unanimidad se establece la conformidad con el mismo.
- Se da lectura a los estados financieros, estado de resultados, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujo de efectivo periodo 2019.

Por lo tanto, la Señorita Presidente de la junta, indica que al existir el consentimiento unánime de todos los accionistas en Aprobar los Estados Financieros correspondiente al

ejercicio fiscal año 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, se procede a la lectura total del acta con la misma concurrencia de la junta, se aprueban los puntos por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de Juntas de Accionistas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.



Srta. Gabriela Belén Mestanza
Accionista - Presidenta



Sra. Lourdes Dueñas
Accionista



Sra. Mery Quille Tufiño
Secretaria Ad Hoc